

Acceso a educación



En esta sección de la Guía, te contaré sobre la experiencia que tuve con mis dos hijas (Zaidah, de 4 años, y Gisela, de 26 años) en su incorporación al sistema educativo peruano. Al llegar, debía inscribir a Zaidah en educación inicial y, en el caso de Gisela, queríamos lograr el reconocimiento de su título universitario emitido en nuestro país de origen. Te contaré estos procesos y algunos detalles más relacionados al servicio de educación.

Antes de empezar, quiero resaltar que es importante promover la educación como un derecho fundamental de todas las personas, incluidas, por supuesto, las personas refugiadas y migrantes como tú y yo. Por lo tanto, se nos debe garantizar acceso y continuidad en los servicios de educación básica obligatoria a fin de consolidar una educación adecuada.

Del mismo modo, no olvidemos que la educación técnico-productiva y superior también son fundamentales para desarrollar competencias y herramientas técnicas en los jóvenes y, así, mejorar el capital humano del país.

Además, es crucial que las personas profesionales que ya cuentan con títulos del extranjero puedan ejercer su profesión en el país que las acoge. Para eso, debes realizar los procedimientos de revalidación y homologación de títulos, los cuales te detallaré en las siguientes páginas.



Servicios de cuidado y educación para la primera infancia

¿Existen programas cuando las y los hijos son menores de tres años?



El programa que ofrece el MIDIS se llama Cuna Más. Te cuento, hace unos meses, Isabel, una vecina mía, logró afiliar a su hija de año y medio al servicio de cuidado diurno del programa Cuna Más. Ella es una mujer emprendedora que había iniciado su negocio de venta de ropa desde casa, pero las demandas de su hija pequeña le impedían dedicarle el tiempo necesario a su proyecto. Gracias al programa, pudo contar con un espacio seguro y de desarrollo para su hija mientras ella se enfocaba en fortalecer su emprendimiento. Ahora, Isabel ha podido ampliar su cartera de clientes y participar en más eventos de venta local, todo sin descuidar el bienestar de su pequeña. El programa Cuna Más ofrece dos servicios principales: el servicio de cuidado diurno, dirigido a niños y niñas

de 6 meses a 2 años y medio en áreas urbanas y periurbanas, y el servicio de acompañamiento a familias, enfocado en zonas rurales para niños desde su nacimiento hasta los 2 años y medio. Estos servicios están disponibles también para personas refugiadas y migrantes que cumplan los requisitos, por lo que constituyen una gran oportunidad para aquellas mujeres que buscan trabajar o emprender y necesitan una mano amiga para cuidar a sus hijas e hijos mientras generan ingresos.

Entre los requisitos, es importante que cuentes con tu CE o tu CPP vigente¹¹ y un documento que acredite que la niña, niño o mujer gestante, se encuentra afiliada o afiliado a algún sistema de aseguramiento en salud.



Puedes encontrar más información [aquí](#).

¹¹ Como se mencionó, actualmente ya no están emitiendo CPP. Sin embargo, aún existen personas extranjeras cuyo plazo de CPP se encuentra vigente.

Matrícula en Educación Básica Regular

¿Cómo pude inscribir a mi hija Zaidah en la escuela inicial?

Es importante que sepas que todas las niñas, niños y adolescentes, ya sean peruanos o extranjeros, tienen la posibilidad de acceder a un colegio en cualquier momento del año.



Para más información sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica Regular en los niveles inicial, primaria y secundaria, puedes ingresar [aquí](#).

¿Cómo fue la matrícula de Zaidah?

Primero, debes saber que hay dos procesos de matrícula en el año:



El proceso regular de matrícula, que ocurre desde diciembre del año previo hasta marzo del año escolar



El proceso excepcional de matrícula, que puede ser realizado desde el inicio de clases hasta el término del año escolar

Luego, en el proceso de matrícula, la institución escolar te va a solicitar un documento de identidad del padre, madre o representante legal. Yo mostré mi CPP vigente¹², pero también pude haber presentado otro documento que MIGRACIONES o la CEPR reconociera como válido, como mi CE, el carné virtual como solicitante de la condición de refugiado, la partida de nacimiento, la cédula de identidad o el pasaporte. En caso de que no cuentes con ningún documento para identificarte, puedes presentar una declaración jurada ante la institución educativa.

Para matricular a mi hija Zaidah, como es menor de edad, tuve que presentar su partida de nacimiento, pero también pude haberla inscrito con su pasaporte o cédula de identidad. También pueden ser el CE, el CPP vigente, o el carné de solicitante de refugio.

De la misma forma, si Zaidah no hubiera contado con documentación, tendrían que haberla aceptado con una declaración jurada.

¹² Como se mencionó, actualmente ya no están emitiendo CPP. Sin embargo, aún existen personas extranjeras cuyo plazo de CPP se encuentra vigente.

¿Existe alguna plataforma virtual o sitio web que acepte reclamos y/o consultas?

SÍ

Por suerte, cuentas con el sitio web de **Identicole**, donde podrás hacer consultas y reclamos sobre diversos servicios del sector educación.



Accede a la sección de consultas y reclamos de Identicole [aquí](#).



Convalidación y revalidación de estudios

¿Es posible que se reconozcan los estudios de educación básica que tus hijas e hijos cursaron fuera del Perú?

SÍ



Este trámite tiene como finalidad el reconocimiento de estudios de educación básica (primaria y/o secundaria) realizados en el extranjero.

El Ministerio de Educación (MINEDU) realiza la **convalidación** o **revalidación** de dichos estudios. Te detallo cuál es la diferencia entre ellos.

Convalidar los certificados de estudios (primaria o secundaria) significa reconocerlos por «equivalencia de planes» con los países con los que tiene convenio el Perú. Actualmente, existe el Convenio Andrés Bello con los siguientes países: Bolivia, Colombia, Cuba, Chile, España, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Venezuela y Ecuador.

En cambio, se **revalidan** los estudios de tus hijas e hijos (primaria o secundaria) cuando no existe convenio entre el Perú y el país en el que estudiaron. En este caso, se deberán subsanar las áreas no equivalentes en relación con el currículo peruano.

Es importante resaltar que el proceso de convalidación y revalidación de estudios en el Perú es un trámite administrativo que se enfoca en reconocer los grados escolares cursados en el extranjero, sin necesidad de realizar evaluaciones adicionales.



Para más información, puedes ingresar [aquí](#).

¿Hay posibilidad de darle seguimiento al trámite de la solicitud de convalidación o revalidación, y alguna posibilidad de reclamar si el procedimiento no se está dando como espero?

Para hacer seguimiento al estado del trámite de la solicitud de convalidación o revalidación de estudios de educación básica, puedes ingresar [aquí](#).

Para presentar reclamos relacionados con el servicio de convalidación o revalidación de estudios de educación básica, puedes hacerlo en el [Libro de Reclamaciones Digital](#).

¡Descubrí que sí! Ambas posibilidades son afirmativas



Educación Básica Alternativa y Especial

Por otro lado, cuando estuve investigando sobre estos trámites, aprendí que existen alternativas educativas para personas que presentan algún tipo de discapacidad. ¿Qué alternativas educativas son estas?

Aprendí que, en el Perú, las personas menores de tres años que presentan algún tipo de discapacidad o están en riesgo de tenerla pueden acceder a los servicios de Educación Básica Especial que se brindan en los Programas de Intervención Temprana (PRITE) del MINEDU. También existen los Centros de Educación Básica Especial (CEBE) del MINEDU, a los que pueden acceder las personas de 3 a 20 años con discapacidad severa y multidiscapacidad.

En estos casos, para iniciar el proceso de matrícula, debes empezar buscando un centro o programa mediante la búsqueda de colegios de **Identicole**. Ahí, coloca el nombre del centro o programa, o la ubicación de tu interés, y elige la modalidad educativa de Educación Básica Especial.



Puedes encontrar mayor información [aquí](#).



En el proceso de investigación de estos trámites, también conocí a Juliana, que era mayor de edad y no había podido terminar sus estudios escolares en su país. ¿Qué trámite realizó Juliana para retomar y culminar sus estudios de secundaria?



En el caso de las personas extranjeras de 14 años a más, la Educación Básica Alternativa ofrece estudios escolares para quienes no accedieron, o no culminaron su primaria o secundaria, y que buscan concluir sus estudios sin dejar de trabajar.



Puedes encontrar información sobre la matrícula para completar estudios de inicial, primaria y secundaria [aquí](#).



Reconocimiento de títulos

En el caso de mi hija Gisela, ella terminó la carrera de Ingeniería en mi país (Venezuela) y necesitaba que reconocieran su título en el Perú. ¿Cómo fue el trámite para que le reconocieran sus estudios?

Como Gisela es mayor de edad, ella realizó los trámites por su cuenta y Javier y yo, como sus padres, la apoyamos en este proceso.

Descubrimos que, si necesitas que tu título tenga una validez académica para, por ejemplo, continuar con estudios superiores, el trámite que debes realizar es el de **reconocimiento**.

En este caso, Gisela quería realizar una maestría en el Perú; entonces, optó por el trámite de reconocimiento que otorga la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

En la siguiente página, encontrarás los pasos que tienes que seguir para el reconocimiento de tu título universitario, tal como lo hizo mi hija Gisela.



Registro en la plataforma SUNEDU

- Accede a la plataforma virtual de SUNEDU y crea una cuenta para iniciar el proceso de solicitud de reconocimiento de tu título extranjero.

Solicitud de reconocimiento

- Presenta la solicitud de reconocimiento del título a través de la plataforma de SUNEDU, adjuntando todos los documentos requeridos.

Decisión y registro

- Si la evaluación es favorable, SUNEDU emite una resolución de reconocimiento. El título es inscrito en el Registro Nacional de Grados y Títulos, lo que permite su uso oficial en el Perú.
- En caso de que el título no cumpla con los requisitos, SUNEDU notificará al solicitante, quien puede apelar la decisión o realizar los ajustes necesarios.

Presentación de documentos

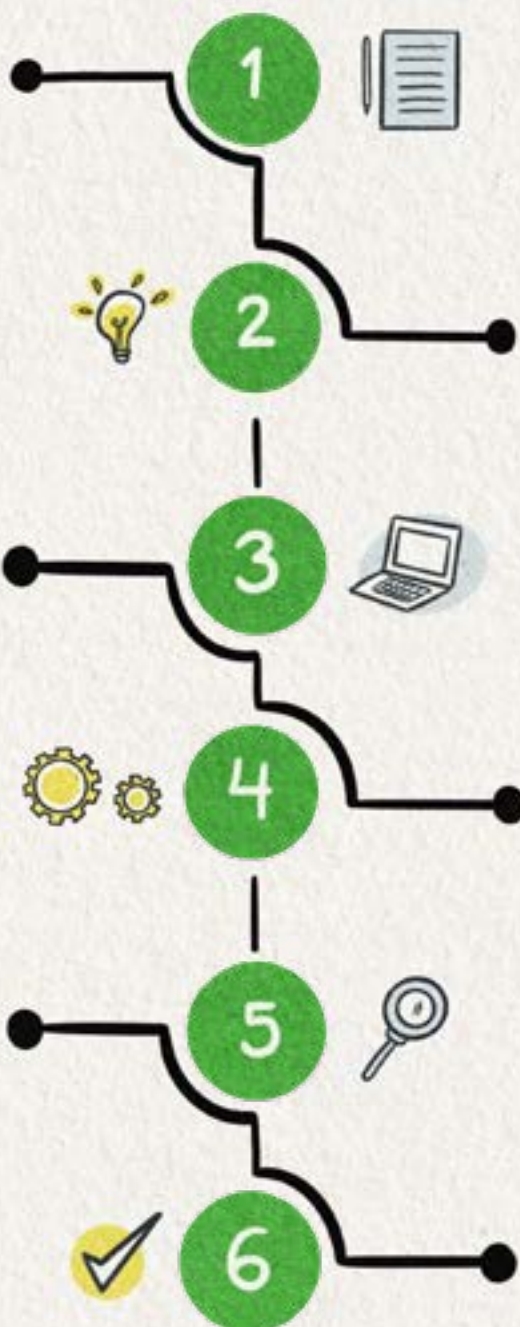
- Título apostillado: el título universitario debe estar apostillado por el país que lo emitió según el Convenio de La Haya. Si el país no es parte del convenio, se deben legalizar los documentos.
- Certificación de estudios: incluye las certificaciones de notas o plan curricular del programa de estudios.
- Documento de identidad: presenta tu CE, CPP vigente (recuerda que ya no están emitiendo nuevos CPP. Ver nota de pie 6), carné virtual de solicitante de la condición de refugiado u otro documento que acredite tu identidad.
- Traducción oficial: si los documentos están en un idioma diferente al español, es necesaria una traducción oficial.

Evaluación técnica

- SUNEDU realiza una evaluación técnica de los documentos presentados; es decir, verifica la autenticidad y validez del título. Esto incluye la comparación del programa de estudios con las exigencias del sistema educativo peruano.

Obtención del certificado de reconocimiento

- Una vez aprobado, se emite un certificado de reconocimiento. Este te permite continuar con tu formación académica o ejercer tu profesión, salvo se requiera una habilitación por algún colegio profesional. Puedes visualizar el registro del certificado de reconocimiento en [SUNEDU en línea](#).





Recuerda que puedes hacer el trámite en persona o virtualmente. Para más información, visita el sitio web de la Sunedu.

Debes tener en cuenta de que, con el reconocimiento del título, mi hija Gisela podía, por ejemplo, ser profesora en una universidad o dedicarse a la investigación en el Perú, pero no la habilitaba para ejercer su profesión, en este caso, la de Ingeniería. ¿Por qué? ¡Te lo cuento enseguida!

Después de que Gisela obtuvo el reconocimiento de su título extranjero de ingeniera, ella estaba anhelando trabajar en algo relacionado con su profesión. En el camino, descubrimos que una cosa es el reconocimiento y otra muy distinta es que esté habilitada para ejercer profesionalmente en el Perú.

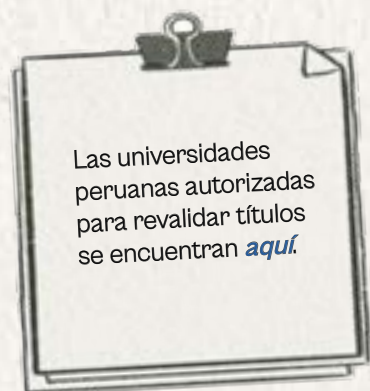
La habilitación para el ejercicio profesional de algunas especialidades se encuentra a cargo de los colegios profesionales, los cuales gozan de autonomía de acuerdo con la Constitución Política del Perú. Es decir, las leyes y normativas propias de los colegios profesionales establecen requisitos específicos para que las personas extranjeras se incorporen en los gremios profesionales. En algunos casos, pueden exigir la revalidación de estudios, que es un trámite diferente al del reconocimiento.

En el Perú, los colegios profesionales que exigen el trámite de revalidación son especialmente para profesiones como Derecho, Medicina, Psicología, Ingeniería, Arquitectura, Enfermería, Contabilidad, entre otros. La finalidad es garantizar una calidad en la educación recibida para ejercer la profesión correctamente.



Entonces, si Gisela quiere ejercer su profesión luego de terminar su maestría, ¿cómo tendría que revalidar u homologar su título profesional universitario?

Gisela tendría que iniciar el trámite de **revalidación** (también conocido como «homologación») ante la SUNEDU, ya que es la entidad encargada de revalidar los títulos obtenidos en el extranjero. Para la revalidación, es necesario que una universidad peruana autorizada por la SUNEDU realice una evaluación académica y valide la equivalencia del título según el programa de estudio que ofrece el Perú.



Te resumo los pasos para la **revalidación** a continuación:

1

Solicitud. Se debe presentar una solicitud de revalidación ante una universidad peruana autorizada por la SUNEDU, junto con los documentos requeridos, como el título apostillado y la certificación de estudios.

2

Evaluación académica. La universidad revisa los contenidos curriculares y la carga horaria del programa de estudios extranjero para determinar si es equivalente a los programas de estudios que se ofrecen en el Perú.

3

Informe de evaluación. Una vez concluida la evaluación, la universidad emite un informe que recomienda la revalidación o no del título que se presentó a la SUNEDU.

4

Registro en SUNEDU. Si el título es revalidado, la SUNEDU lo registra y emite una resolución de reconocimiento, lo que permite que el título extranjero tenga validez oficial en el Perú.



En el caso de las personas con estudios superiores no universitarios (estudios de educación tecnológica, oficios, arte, etc.), ¿es el mismo trámite ante la SUNEDU?



El trámite para el registro de título no universitario expedido en el extranjero está a cargo del MINEDU. En ese caso, debes presentar en la ventanilla de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental del MINEDU, ubicada en Calle Comercio N° 193, San Borja, Lima (de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m.), los siguientes documentos:

- la solicitud firmada donde se consigne, entre otros, el nombre y apellido completos, domicilio, así como el número del DNI o CE, de la persona con estudios superiores no universitarios;
- copia y original del título, con la Apostilla de La Haya, cuando corresponda. Si el país de origen del título no es parte del Convenio de la Apostilla de La Haya, el título debe ser legalizado por el MRE del país de origen y por el Consulado del Perú en ese país. Asimismo, debe ser legalizado por el MRE del Perú. Si el título hubiese estado en un idioma distinto al español, tendría que haberlo traducido con un traductor oficial;
- declaración jurada de la veracidad de la documentación presentada; y
- pago por derecho de trámite.



Para más información sobre el servicio de registro de títulos de educación superior tecnológica expedidos en el extranjero, puedes enviar un correo electrónico a registrotitulos@minedu.gob.pe